



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiséis de julio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2022-00380-00

Para los fines procesales a que haya lugar, se incorpora a instancia del expediente digital, la respuesta al oficio 0295 del 10 de mayo de 2023, que allega el Ministerio del Interior respecto a la pertenencia étnica del niño ÁNGEL PERNIA DOMICO y su genitora DIANA MARIA PERNIA. Artículo 109 del C. G del P.

NOTIFÍQUESE,



JAVIER FELIPE ALARCÓN LÓPEZ
Juez (E)¹

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada".